



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000107

LITUECHE, 26 ENE 2023

"Adjudica Licitación para la Adquisición de PANELES INTERACTIVOS Y OTROS - LER, ID 5124-2-LE23".

DAEM: 0023.-
25/01/2023

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de FAEP.
- El Memorandum Interno de fecha 17/11/2022 del Jefe (s) DAEM solicitando la adquisición de paneles interactivos y otros para Liceo El Rosario.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe (s) DAEM de fecha 17/11/2022.
- Que se desactivo la ID de los equipos requeridos.
- Que Convenio Marco cambio las condiciones de compra haciendo imposible adquirir el producto por esa vía.
- Que, estos productos no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal Mercado Público.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 511 de fecha 22/11/2022.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.258 de fecha 22/11/2022, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-56-LE22.-
- La necesidad de realizar foro inverso.
- Que solo un oferente dio respuesta a lo solicitado.
- Que, se cumplió parcialmente con lo requerido.
- El Acta de Evaluación de la Comisión con Proposición de Inadmisibilidad enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.342 de fecha 13/12/2022, que declara inadmisibile la licitación publica.
- La necesidad de realizar un nuevo proceso de licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 30 de fecha de 11/01/2023, mediante el cual se autoriza el 2° Llamado a Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-2-LE23.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

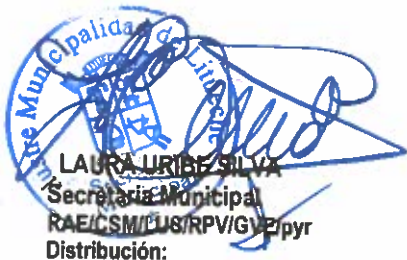
VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "PANELES INTERACTIVOS Y OTROS PARA LICEO EL ROSARIO", Al oferente **CRUD SPA**, Rut: 77.142.835-5, por un valor de \$ 10.420.000.- (Diez millones cuatrocientos veinte mil pesos), valor neto. -
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente **CRUD SPA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 29 Ítem 07 Asignación 001, cuenta denominada "Programas Computacionales", al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos". Con cargo a los Recursos de FAEP 2022.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

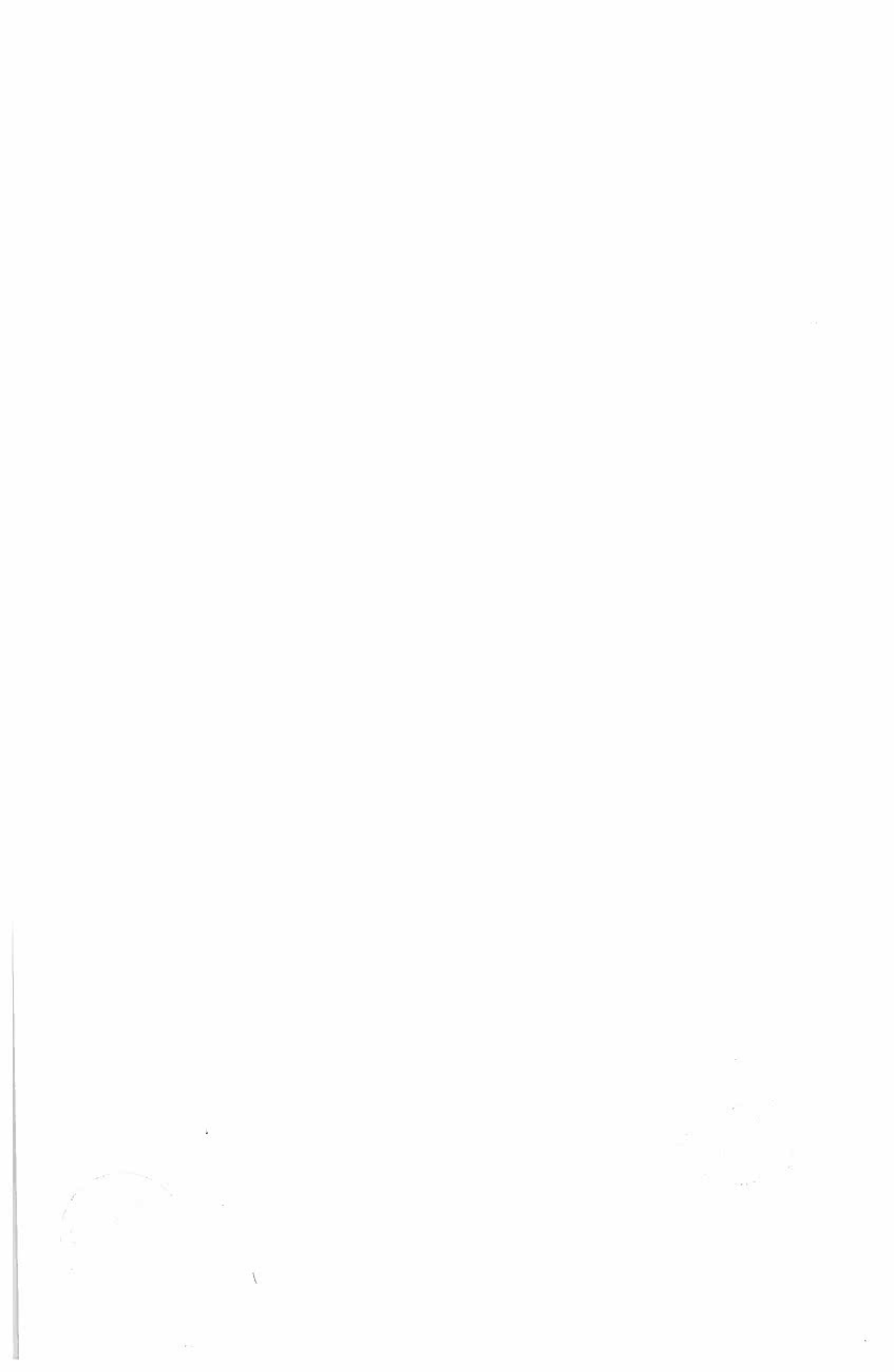
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/US/RPV/GV/PyP
Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).
Archivo Proceso Adquisiciones (1).
Archivo DAEM (1).
Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal







ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-2-LE23

"PANELES INTERACTIVOS Y OTROS LER"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sra. Jefe (s) Departamento de Educación, Gabriela Vega Echeverría, RUN 16.120.717-9.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021.056-8.
- Sr. Encargada de Activo Fijo, Luis Donoso Araya, RUN 18.980.775-9.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	CRUD SPA	77.142.835-5
2	MAITSAN SOLUCIONES SPA	76.467.977-6

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 77.142.835-5	Oferente N° 2 76.467.977-6
Anexo N° 1	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 8	✓	✓
Aclaraciones Licitación	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓
Patente Comercial Municipal	✓	X
Observaciones	Cumple con lo solicitado en bases de licitación.	Anexo N° 8 incompleto. No adjunta especificaciones técnicas. No presenta Patente Comercial Municipal. No cumple con lo solicitado

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	55%
Oferta Administrativa	15%
Oferta Económica	30%
TOTAL	100%





CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	PLAZO DE ENTREGA			20%
	PLAZO DE REPOSICIÓN			10%
	GARANTÍA TÉCNICA			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	15%
		aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			30%
	TOTAL			100%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 15%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 15%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 15%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 15%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 30 / \text{Precio Oferta } X$.

- Plazo de Entrega:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 2	100	Puntuación x 20%
3 – 5	75	Puntuación x 20%
6 – 8	50	Puntuación x 20%
9 – 10	25	Puntuación x 20%

- Plazo de Reposición:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 1	100	Puntuación x 10%
2 - 3	60	Puntuación x 10%
4 - 5	20	Puntuación x 10%

- Garantía Técnica

Garantía	Puntuación	Ponderación
Entrega garantía superior a 12 meses	100	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 12 meses.	75	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 06 meses.	50	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 03 meses.	25	Puntuación x 15%
No entrega garantía o no indica	0	Puntuación x 15%





3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

					Oferente N° 1		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0 sanciones	100	10%
	PLAZO DE ENTREGA			20%	10 días	25	5%
	PLAZO DE REPOSICIÓN			10%	5 días	20	2%
	GARANTÍA TÉCNICA			15%	24 meses	100	15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	15%		100	15%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100		X		
ECONÓMICO	PRECIO			30%	\$10.420.000	30	30%
	TOTAL			100%			77%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **CRUD SPA**, Rut: **77.142.835-5**, que obtiene una ponderación del 77%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y ni de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Gabriela Vega Echeverría
Jefa DAEM (S)

Luis Donoso Araya
Encargado Activo Fijo

Carlos Quinteros Donoso
Encargado de Infraestructura

Litueche, 25 de Enero de 2023.

